

ALFREDO SANFELIZ MEZQUITA

Secretario del Consejo de Administración

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 22 de febrero de 2002

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

De acuerdo con lo anticipado en el folleto de la compañía registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de abril de 2002 en relación con la emisión de 13.160.931 acciones ordinarias, en el día de hoy Campofrío Alimentación, S.A. ha suscrito con un sindicato de bancos un Contrato de Préstamo Sindicado a largo plazo por un importe de 300 millones de Euros en el que ABN AMRO BANK N.V., Sucursal en España, COMMERZBANK AG, Sucursal en España y HSBC BANK PLC Sucursal en España han actuado como Arrangers y en el que ABN AMRO BANK N.V, London Branch actúa como Banco Agente.

Dicho préstamo, cuyo vencimiento será en mayo de 2007, tiene un período de carencia en cuanto al pago del principal de dos años, esto es, hasta Mayo del 2004 y se establece como período para su amortización los cuatro años siguientes a razón de cuatro pagos iguales de 75 millones de euros cada uno.

De acuerdo con las cláusulas habituales en este tipo de operaciones, el préstamo establece una serie de obligaciones a cargo de Campofrío Alimentación SA, relacionadas con el cumplimiento de ratios de endeudamiento y otras obligaciones financieras, incluyendo la limitación al pago de dividendos que excedan 18 millones de Euros anuales con cargo a los ejercicio cerrados a continuación del concluido el 31 de diciembre de 2001 en tanto en cuanto el ratio Deuda Financiera Neta Consolidada/EBITDA Consolidado sea superior a 2,6 así como un pacto de vencimiento anticipado en el supuesto de cambio de control de la compañía.

La citada operación ha tenido como finalidad la sustitución de la deuda derivada del Préstamo Sindicado concertado en el ejercicio 2000 por igual importe con un sindicato de bancos en el que CHASE MANHATTAN BANK, C.M.B. actúo como Banco Agente, con el establecimiento de unas condiciones y calendarios de pago que dotan a la compañía de mayor flexibilidad financiera.

Alfredo ~~Sanfeliz~~ Mezquita
Secretario del Consejo de Administración